

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 19 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones de cancelación en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Resolución de inscripción de Viviendas con Fines Turísticos, Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural y Casas Rurales en el Registro de Turismo de Andalucía.

SIGNATURA	DNI/NIE/NIF del Titular
VTAR/AL/00599	34852202A
CR/AL/00236	27243448V
CR/AL/00241	Y6574471G
CR/AL/00240	X2434802E
VFT/AL/00649	75224809C
VFT/AL/04814	50749940A
VFT/AL/04609	50837350J
VFT/AL/04923	51315558M
CR/AL/00237	75202706C
CR/AL/00238	75202706C
CR/AL/00239	75202706C
VTAR/AL/00349	X7038909N
VFT/AL/04666	27530810V
VFT/AL/04748	Y4283950F
VFT/AL/04322	53936311T
VFT/AL/04802	Y2892577L
VFT/AL/04804	11654389J
VFT/AL/04799	Y2892577L
VFT/AL/04878	00398534J
VFT/AL/04897	X6753398T
VFT/AL/04898	X6753398T
VFT/AL/04734	06980432R
VFT/AL/04879	24360228P
VFT/AL/04914	25903776A

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00160370

Acto notificado: Resolución de cancelación de inscripción de Viviendas con Fines Turísticos en el Registro de Turismo de Andalucía.

SIGNATURA	DNI/NIE/NIF del Titular
VFT/AL/04476	74191156X
VFT/AL/03386	X0746410Z
VFT/AL/04504	X4813705N
VFT/AL/04341	X7192158N

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acto notificado: Resolución de modificación de inscripción de Apartamentos Turísticos en el Registro de Turismo de Andalucía.

SIGNATURA	DNI/NIE/NIF del Titular
A/AL/00251	50086530M

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en Calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Almería, 19 de julio de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»